

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO.**

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.691
RETIRO, 28 DIC. 2012
VISTOS:

1°.- La Solicitud de Práctica presentada por la Directora del Liceo Guillermo Marín L. de Retiro.-

2°.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.-

CONSIDERANDO: 1° La Anuencia del Jefe Depto. Desarrollo Comunitario para que la alumna Srta. Paola Florcina Vallejos Yáñez, realice Práctica en la Unidad a su cargo, bajo su supervisión.-

DECRETO:

1° Acéptese la realización de Practica, no remunerada, a la alumna del Liceo Guillermo Marín L., Srta. **Paola Florcina Vallejos Yáñez**, RUN N°18.877.691-4, domiciliada en Villa Los Nogales pasaje Los Avellanos N°120 Sector Copihue, Comuna de Retiro, a contar desde el 19 de Diciembre del 2012, hasta el 20 de Marzo del 2013, para completar 480 horas, exigidas por el Establecimiento Educacional.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefe (S)
Unidad Des. Comunitario



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secmun
- Depto. Desarrollo Comunitario.
- Liceo Guillermo Marín.
- Interesada.
- Control Interno.
- Depto. Adm. y Finanzas.

RRP/LCV/CPF/pvy